

## EN FEBRERO “ECONOMATO” PARA TODOS

***El próximo día 20 de febrero gracias al Acuerdo de Homologación de Beneficios Sociales (BBSS) suscrito por los Sindicatos CC.OO., UGT y CC, los trabajadores/as de las provincias de Madrid, Barcelona, Vizcaya (incluidas las plazas de Llodio, Amurrio y Castro Urdiales) y Valencia, percibirán el concepto “Compensación de Economato”. Los procedentes de Argenteria lo percibirán por primera vez en su nómina, en los mismos términos e importes que el personal que actualmente viene percibiéndolo procedente de BBV o de BBVA.***

Con este hecho seguimos desarrollando y recogiendo los frutos de este acuerdo. Esta es la mejora que más costó conseguir y que CC.OO. reivindicamos como imprescindible para cerrar el acuerdo, y es otro gran avance ganado en la negociación, para que toda la plantilla de BBVA de las citadas provincias disfrutemos de los mismos BBSS.

La compensación por Economato se paga en función de titular y beneficiarios. El Acuerdo recoge dos grupos: plantilla actual y plantilla futura. A la actual se le hace una “foto fija”: titular más beneficiarios a fecha 18 de octubre de 2007; a la futura se le fija una percepción de 460 € con el concepto de “Complemento Bis de Beneficios Sociales”. A este segundo grupo se equiparará cualquier compañero de la plantilla actual que a partir del Acuerdo se incorpore a la de estos territorios procedente de otros sin este beneficio.

El importe de 460 € incorpora la condición de mínimo para todos. Ello significa que para 2008 este mínimo va a beneficiar automáticamente en las provincias de Madrid y Valencia a todos los empleados que sean dos beneficiarios o menos; y en la de Barcelona a todos los titulares que no tengan beneficiarios.

Para la confección de la “foto fija” hay que actualizar nuestros datos de Beneficiarios en el Dossier del Empleado. Hemos demandado al Banco la publicación de alguna nota, físicamente o a través de e-spacio, avisando de la necesidad de actualizar nuestros beneficiarios, pero os adelantamos quiénes tienen la consideración de los mismos:

- El empleado/a.
- El personal prejubilado y pasivo, este último menor de 60 años, que percibían el concepto de economato a la fecha de la firma del Acuerdo.
- El cónyuge, o pareja (siempre que no tengan economato en la empresa donde trabajan).
- Hijos/as, que convivan con el titular o estén a su cargo, aunque trabajen siempre que los ingresos percibidos no superen los 8.000 € anuales (equivalente al salario mínimo interprofesional).
- Padres o padres políticos que convivan con el titular, cuyas percepciones sean inferiores a 8.000 € anuales.

Para la aceptación de beneficiarios no habituales en la base de datos del Banco, la empresa puede exigir justificación documental, por lo que es conveniente ir gestionándola ya, porque la nómina de febrero se cerrará sobre el 12 de ese mismo mes.

(Continua •→)

Hay que recordar que los importes correspondientes a los empleados/as que figuraban como plantilla actual al 18 de octubre, se incrementan con el aumento del Convenio Colectivo cada año (en 2008: 1'45% por actualización de tablas salariales de 2007, más el 2% a cuenta). Así mismo, el mínimo de 460,- € también se incrementará cada año, a partir de 2009, con las subidas de Convenio. Estos importes tendrán siempre la consideración de NO absorbibles, ni compensables.

Importe del concepto de economato para ingresados posteriormente al 18/10/07, **460 €**.

Importes actualizados para la provincia de Vizcaya y las plazas de Castro Urdiales, Llodio y Amurrio ingresados antes del 18/10/07.

Nº Beneficiarios	VIZCAYA*	
	2007	2008
1	455,20	<b>471,04</b>
2	482,60	<b>499,39</b>
3	510,00	<b>527,75</b>
4	537,40	<b>556,10</b>
5	564,80	<b>584,45</b>
6	592,20	<b>612,81</b>
7	619,60	<b>641,16</b>
8	647,00	<b>669,51</b>
9	674,40	<b>697,87</b>
10	701,80	<b>726,22</b>

Por nuestra parte, CC.OO. seguimos trabajando para que la aplicación del Acuerdo de Homologación se haga lo más rápido y con la mayor transparencia posible.

***Seguimos trabajando, seguiremos informando.***

***Febrero 2008***

Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos.....

DNI ..... Teléfono ..... T. móvil .....

Dirección.....

C.P. ....Población ..... Clave oficina trabajo .....

Domiciliación: Entidad.....Oficina.....DC.....Cuenta.....

Correo electrónico ..... Firma:

(Entrégala a las delegadas o delegados de COMFIA-CCOO  
o envíala al FAX 94 487 63 11)

**PROTECCIÓN DE DATOS:**  
Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a [lopez@cco.es](mailto:lopez@cco.es) o llamar por teléfono al 917028077.

COMFIA-CCOO **BBVA** sección sindical País Vasco  
BBVA-Gran Vía 1-2ª Planta – 48001 Bilbao  
Tel. 94 487 56 01 – Fax 94 487 63 11 - e-mail: [bbvaeuskadi@comfia.ccoo.es](mailto:bbvaeuskadi@comfia.ccoo.es)  
Portal Sindical en espacio - <http://www.comfia.net/bbva> - <http://www.comfia.info>  
adherida a la **unión network international**

